



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Oficio Núm. 7279
Exp. 7.0

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
Presidente de la Junta de Gobierno
y Coordinación Política
P r e s e n t e.

En atención a que en la reunión celebrada en esta fecha por esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se aprobó un dictamen, nos permitimos ponerlo a disposición, a efecto de que se dispensen las 48 horas para su circulación y se agende en la sesión ordinaria del Pleno del Congreso, del día miércoles 1 de marzo. Lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

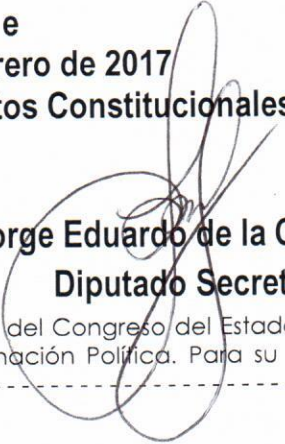
El dictamen aprobado es el siguiente:

De la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 27 de febrero de 2017
La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales


Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta


Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario

C.c.p. Lic. **Christian Javier Cruz Villegas**. Secretario General del Congreso del Estado, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Para su conocimiento y efectos conducentes.-----